

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **14 SEP 2015**

**VISTO:** la Resolución de la Presidencia de la República P/2287 de 24 de abril de 2013 y sus modificativas;

**RESULTANDO:** I) que la misma dispuso la realización de un concurso de oposición y méritos para la provisión, entre otras, de la vacante existente en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" de un (1) cargo de Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 14, Escalafón C;

II) que asimismo la citada Resolución aprobó las bases del llamado y la descripción del perfil a proveer, las que fueron modificadas por Resolución de la Presidencia de la República P/3231 de 09 de setiembre de 2014;

III) que se procedió a conformar el Tribunal del Concurso, publicando su integración conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de 2011;

IV) que el Tribunal de Concurso eleva acta N° 8 de fecha 21 de julio de 2015 de la que surge el orden de prelación del concurso;

V) que al ser notificada de la lista de prelación mencionada, la primer postulante manifiesta que acepta el cargo;

**CONSIDERANDO:** que en virtud de lo acontecido y conforme lo establecido en las bases del llamado corresponde designar en el cargo mencionado al postulante que obtuvo el primer lugar, manteniendo la lista de prelación una vigencia de dieciocho meses, conforme lo establecido por el artículo 10 del Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 108/012 de 12 de abril de 2012;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de 2011, con la modificación introducida por el Decreto N° 108/012 de 12 de abril de 2012;


**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la Sra. Jacqueline Galván, para ocupar el cargo de Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 14, Escalafón C.

2°.- Otórgase al orden de prelación una vigencia de 18 meses a partir del dictado de la presente resolución.

3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020